



## **ANUNCIO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora en sesión celebrada el 30 de junio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de estacionamiento en las zonas de aplicación del módulo de la O.R.A de la ciudad de Zamora: Expediente 6478/2021.

Someter dicha modificación de Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, al objeto de que se presenten cuantas reclamaciones o sugerencias, tengan por conveniente, las cuales y es su caso, serán resueltas debidamente por la Corporación con carácter previo a su aprobación definitiva. Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de la Oficina de Tramitación de Denuncias O.T.D. en horario de atención al público.

Así mismo, estará a disposición de los ciudadanos en la página web municipal: [https://zamora.sedelectronica.es/info.O](https://zamora.sedeelectronica.es/info.O). el certificado del acuerdo plenario.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

